

### ¿CACIQUISMO Ó JUSTICIA?

La Excma. Diputacion de Salamanca tiene no ya el derecho, ejercitable á su capricho, sino el deber de encargar á cualquiera de sus vocales que gire visitas de inspeccion á los Ayuntamientos con el fin de enterarse de sus servicios, cuentas y archivos. Mas todavía.

La Excma. Diputacion no debe limitarse á curiosar papeles, sino que en vista del resultado de la visita debe adoptar las disposiciones que estime convenientes, dentro de sus facultades, para mejorar la administracion municipal.

Todo esto puede y debe hacer la Diputacion, que por algo es superior gerárquico de los Ayuntamientos; la que tal haga, cumple sencillamente con un deber legal.

Pero sea que éste como todos es molesto, sea que los Ayuntamientos de la provincia tengan su administracion *inmejorable*, lo cierto es que la Excma. Diputacion se ha creído pocas veces en el caso de hacer uso de esa facultad de inspeccion que le otorga la ley, facultad que los pueblos tienen aprendido solo se usa ó mejor dicho se *esgrime* contra algun Ayuntamiento ó Alcalde que no se plega á los antojos de algun cacique de positiva é ilegítima influencia en la Diputacion: los pueblos visitados en sus tribulaciones por algun diputado con el objeto de ver como anda la economía municipal no creen que es la justicia lo que origina la comision, sino alguna mezquina venganza tanto mas miserable cuanto que se arropa con la vesta de la ley y se escuda con la impunidad que dá una superior gerarquía.

Qué diga el Sr. Morínigo —fiscal delegado por la Diputacion para ver lo que hacia el Ayuntamiento de Escorial— que diga, lo mismo que el Presidente de la Diputacion, que entonces oficiaba de Gobernador, lo que ocurrió en el pasado verano como consecuencia de aquella celeberrima visita; qué

digan el Sr. Morínigo, el Sr. Torroja y el Sr. Alonso García, que lo saben muy bien, lo que los de Escorial agradecieron á la Diputacion su interés; que digan de qué modo interpretaron su solicitud; que digan lo que hubiera ocurrido allí á no haber sido tan enérgica, tan prudente la guardia civil; que digan el Sr. Morínigo, el Sr. Torroja y todos los diputados si los labradores de Escorial no protestaron ruda pero francamente contra los resultados de aquella visita, *plancha fenomenal que se hizo tirar á la Diputacion*, que tanto desfavorecía á un Ayuntamiento que el vecindario habia votado, que aclamaba y de cuya gestion administrativa tan satisfecho se lo veía.

El Sr. Morínigo pues, por experiencia sabe que esas visitas solo deben de girarse cuando lo reclamen los pueblos, en gran número de vecinos, con relacion á sus habitantes, los cuales mejor que nadie, que la Diputacion inclusive, saben cómo se administra, saben quienes son *los que han malversado sus bienes*; la seguridad tenemos de que cuando en cosa semejante se piense, el Sr. Morínigo y el Sr. Torroja dirán, señores es preciso andar en esto *con pies de plomo*, y les contarán lo que ocurrió en Escorial.

Tenemos entendido que algunos diputados piensan mandar á Tamames un delegado con el objeto de que inspeccione la administracion de este Municipio. Venga en buen hora; en cuentas la oscuridad ofende; si por torpeza, si por depravacion moral no está la administracion como la ley quiere, impónganse en toda su extension las penas que la ley marca para los dilapidadores de fondos públicos.

Mas vengamos á cuentas ya que de cuentas se trata; si la delegacion viene—y nosotros hemos de allanar su camino—¿qué es lo que la impulsa? ¿El caciquismo ó la justicia? Conténtenos el Sr. Alonso García. ¿Obedece al propósito de mejorar la administracion municipal ó será la ya antiquada *artimaña* para prevenirse contra

las próximas elecciones? ¿Será la delegacion producto del conocimiento que esos tan celosísimos diputados tengan del estado deplorable de esta administracion municipal, que ni aun la conocen, ó será debida á la evidendia que los mismos tienen de que en Tamames no consiguen ni conseguirán nada, no obstante vivir aquí la familia del diputado á córtes, que es la misma del Sr. Alonso García, trátese de las elecciones de que se trate, háganse por el sistema que se hagan?

A nadie extrañará que nos hagamos estas preguntas; que dudemos de la sinceridad de la diputacion en este asunto porque realmente en ninguna ocasion menos que en esta ha podido justificarse medida tan antipática y que de seguro resultaria aquí tan impopular y tan perturbadora como en Escorial de la Sierra. Este vecindario ha visto y ha tocado con su mano, las ventajas que le ha reportado el cambio de administradores; los vecinos de este pueblo saben *que hoy, al contrario de lo que antes sucedia* la ley es igual para todos y todos contribuyen en proporcion de su haber á soportar las cargas municipales, lo que antes no pasaba respecto de los amigos y parientes de esos diputados que piensan en delegaciones; los vecinos de Tamames saben que en el cumplimiento de los deberes que la ley nos impone á todos, el Alcalde de esta villa *no hace excepcion con nadie*, que á los defraudadores del impuesto de consumos, como pueden certificar los amigos y parientes de esos diputados que piensan en delegaciones, se les aplica la ley penal sin contemplacion ninguna; los vecinos de Tamames han visto y ven el eficaz interés que su Ayuntamiento y Alcalde se toman por su bienestar y por su ilustracion; saben que aquí, á diferencia de lo que hacian los amigos y parientes de los diputados que piensan en delegaciones, como la de Escorial, todo se hace de cara al sol; todo lo que el Municipio acuerda, discute y hasta piensa, se publica para que

todo el mundo se entere de lo que hay; todo el mundo sabe que hasta la fecha este Municipio no ha cobrado un céntimo y que por lo tanto nada ha podido malversar, y como todo el mundo sabe aqui esto, todo el mundo se pregunta si la delegacion es una venganza de caciques ó es un acto de imparcial y serena justicia.

Luego viene á robustecer esta duda el que todo el mundo haya visto como la cosa mas natural que asi como han cambiado los administradores locales del *antiguo régimen* se cambien los provinciales del mismo (que son los que actualmente quieren mandar los delegados) por otros que hagan en la provincia lo que el Sr. Rodriguez San Miguel ha hecho y está haciendo con aplauso de todos en Tamames.

### EL MAL EJEMPLO

Hoy que tanto se afana todo el mundo en la educacion de sus hijos, hay algunos individuos (pocos por fortuna) que no solamente descuidan aquella, sino que faltando á los deberes mas sagrados de padres y ciudadanos los alentan al mal y á la rebeldia.

¿Y sabeis por qué?

Por el espíritu de contradiccion que los ciega y arrebatá.

Está en la conciencia de toda persona sensata lo convenientísimo que es la buena crianza en la familia y procurar su instruccion cada uno á medida de sus fuerzas.

Al rico le interesa adquirir conocimientos para no caer en el peor de los ridiculos al presentarse en sociedad

Al de la clase media le interesa mas saber y estudiar, por que aunando los intereses que posee á la ciencia que haya adquirido, facilmente consigue un bienestar que de otra manera seria imposible; y por último, al pobre no solo le es conveniente la instruccion, sino que le es de necesidad suma, porque no poseyendo bienes de fortuna tiene que procurar lo necesario á la vida y esto se hará con mucho trabajo faltando las primeras letras. ¿Cuántos hay que han conseguido una posicion honrosa, con solo

saber escribir y algo de cuentas! Podría citar á muchos industriales y militares de alta graduacion.

Aquí no he mencionado mas que algunas conveniencias materiales, pues si expusiera las morales, podría llenar un libro.

Todos sabemos que la barbarie de los pueblos está en razon directa con su criminalidad, es decir, que á mas barbarie, mas crímenes; de manera que no procurando instruir á nuestros hijos, nos exponemos á criar *carne de presidios*: por eso los Gobiernos cultos obrando muy cuerda-mente, han dictado leyes, haciendo obligatoria la asistencia de los niños á las escuelas. Los Alcaldes celosos, procuran secundar tan plausibles disposiciones, encontrándose á veces con ese espíritu de rebeldia, que rechazando el bien, dan el mal ejemplo para que les imiten los demas y no haya respeto á la leyes y á las autoridades. ¡Lo triste es que ocurre esto con algunos individuos que se precian de instruidos y educados! Insensatos, hasta donde os arrastran vuestros rencores!.....con esa conducta estais sembrando vientos en vuestro hogar, ya recogeréis el fruto; nadie debe seguir esta huella en obsequio á nuestro bien y al de nuestros seres mas queridos, debiendo convencerse que los que vivimos en sociedad, tenemos la obligacion de someternos á las leyes emanadas del poder ejecutivo y los que quieran estar á su libre albedrio, solo podran conseguirlo en las tribus salvajes de la Hotentocia.

Perseveren las autoridades en sus dignos propósitos, exigiendo responsabilidad á los padres abandonados y rebeldes, en la seguridad de obtener el aplauso general y la gratitud de todas las personas imparciales y cultas, y sepan los ciudadanos todos que la ley vigente de Instruccion pública en su art. 7.º dice textualmente.

«La 1.ª enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles.»

Art. 8.º Los padres que no cumplieren con este deber (el de enviar sus hijos á las escuelas) habiendo escuela en el pueblo ó á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella comodamente, serán compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de dos á veinte reales.»

### Mercado.

Con mas animacion que el de la semana anterior se celebró el del martes último operándose sobre algunas partidas de trigo el cual alcanzó el precio de 40 reales fanega la clase superior, habiéndose cotizado tambien á 39 y 39 y medio. Los fabricantes

de harina Sres. Peis lograron comprar una buena partida á 39 reales muy buena clase,

Centeno hubo de tres clases tambien y se vendió mucho en la plaza á 24, 25 y 26 reales fanega. La cebada de 26 á 27 y algarrobas á 25.

Los principios de la primavera se presentan inmejorables para el campo, especialmente para los sembrados que con dos dias de calor que completaron el beneficio de las lluvias de la anterior semana, aparecen aun que bastante atrasados, con vigor suficiente para el crecimiento y desarrollo de la planta.

Para la tierra todavia no hay suficiente humedad en el suelo, pero aquí en esta comarca las aguas son generalmente mas beneficiosas y seguras en Abril y Mayo, por lo cual no hay todavia temores de que pueda faltar una buena primavera.

El mercado de ganado muy concurrido y con algunas ventas del de cerda, no realizándose mas, á pesar de haber muchos compradores, por que los ganaderos se sostienen por mantener firmeza en los precios.

Al destete de 55 á 60 reales; de 6 meses de 90 á 100 y sobre años (que ellos llaman) de 160 á 200 reales segun clase.

Hemos visto todos los mercados de Castilla y en ninguno alcanzan los cereales los precios que en el de Tamames.

### Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 9 DE MARZO.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de una comunicacion del jefe de la estacion telegráfica para que se arreglen por medio de una pequeña obra las cocinas y pasillos del segundo piso de la casa Ayuntamiento éste por unanimidad acordó destinar á estas reformas la cantidad de 50 pesetas.

Se acordó anunciar en algunos pueblos de Galicia y en esta villa la elaboracion de la teja y demas materiales en el tejar municipal admitiendo proposiciones en todo el mes de Marzo.

Tambien dispuso el Ayuntamiento anunciar la vacante de Depositario por termino de diez dias.

Y por último autorizó al Presidente para que de acuerdo con el juez municipal y con lo que disponga la ley se complete el mobiliario del juzgado en cuanto tenga obligacion de costear el municipio y en armonia con los recursos que cuente el erario municipal.

SESION DEL DIA 23.

El Sr. Teniente Alcalde D. Isidoro Gallego hizo constar su desacuerdo en la concesion de 50 pesetas hecha por el Ayuntamiento, para la reforma de las habitaciones del Telegrafista manifestando que lo habia visto con sentimiento.

Se dió cuenta y quedó enterada la corporacion de las gestiones hechas por el Alcalde y Comision para hacer venir un predicador que se encargase de los sermones de Semana Santa.

Se aprobó la distribucion de fondos del actual trimestre

Asimismo fué aprobada el acta del remate de la caza de la dehesa arrendada á D. Rodolfo Miguel.

Se informaron instancias de varios vecinos que solicitan sacar dinero del Pósito de Salamanca, y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

### CRÓNICA.

Ratificamos en todas sus partes el suelto que se publicó en LA SIERRA DE FRANCIA en el número último, y aseguramos hoy como entonces con el mismo conocimiento de causa, que el peon caminero que cuidaba del trozo de esta carretera provincial ha sido trasladado á otra parte, quedando abandonada dicha carretera.

A LA SIERRA DE FRANCIA no le duelen prendas y si algun funcionario se siente molestado porque contamos la verdad de lo que aquí sucede, puede desde luego hablar claro como dice nuestro colega *El Adelanto*, seguro que á nosotros no nos ha de herir ni mortificar porque cuanto publicamos en nuestras columnas lo probamos documentalmente y nos es muy fácil probar que es cierto lo que aquí y allí decimos.

Por lo demás se necesita....frescura para desmentir un hecho tan fácil de probar.

¿A qué no publica nuestro colega la presentacion oficial del peon caminero como trabajando en Tamames hace mas de dos semanas?

Se nos dice que los sermones de Semana Santa no los predicará un P. Dominicó, como anunciamos en nuestro número último, sino que el Exmo. Sr. Obispo mandará á un P. Jesuita que tendrá los tres de aquella Semana, y el de Resurreccion tambien otro P. de la Compania de Jesús.

El del viernes de Dolores lo predicó nuestro celoso Párroco D. Eustaquio Vicente Boyero.

El miércoles por la tarde se colocará en nuestro Templo el magnífico monumento que se estrenó en el año anterior pintado por el conocido artista de Valladolid D. Leonides Galicia.

El domingo se constituyó la sociedad de caza aprobando su reglamento y nombrando presidente á don Rodolfo Miguel.

El martes quedó colocado bajo elegante dosel, el retrato de S. M. la Reina, encargado expreso á Madrid para el salon de sesiones del Ayuntamiento de esta villa.

Hoy son esperados en Tamames el director de nuestro Semanario, don Manuel Salamanca Bellido, y nuestro compañero en la prensa D. Francisco Forn, director de *La Voz de la Frontera*.

Toda la prensa, sin distincion de matices ha elogiado y juzgado unánimemente de notable el discurso que el senador D. Fermin Hernandez Iglesias ha pronunciado en el Senado con motivo de la discusion sobre el proyecto de ley para aclarar algunos artículos de la Hipotecaria.

Nosotros felicitamos al elocuente juriconsulto conservador y nos felicitamos tambien por que nuestra provincia se halle tan dignamente representada en la alta cámara.

Nuestro jefe el Sr. General Pando, que no descuida nunca los altos intereses que su distrito de Cuba le ha encomendado, ha obligado en el Congreso al Sr. Ministro de Ultramar á que dé terminantes explicaciones de lo que haya ocurrido entre el General Salamanca y el Sr. Sanchez Mira, á quien el Gobierno de Sagasta dió tales facultades que mermaban la poderosa iniciativa del malogrado gobernador de Cuba.

A propósito de esta cuestion intervinieron oradores de tanta nota como el Sr. Azcárate y el Sr. Rodriguez San Pedro en el sentido de la campaña de moralidad de la administracion Cubana que con tanto denuedo sostuvo el Sr. General Pando.

Estamos recibiendo diariamente cartas de personas independientes en las que al mismo tiempo que nos anuncian que se han suscrito á nuestro semanario nos felicitan y se adhieren á la campaña que sostenemos alentándonos á persistir en ella.

A todos agradecemos los inmerecidos elogios que nos prodigan.

Por haber atentado contra la vida de D. Félix Aurelio Martín, juez municipal del pueblo de Villanueva del Conde, ha sido detenido el 24 del corriente por el sargento comandante del puesto de Sequeros D. José Crespo Rodríguez y guardia 1.º José Pérez González el paisano vecino de aquella localidad José Barrado Guñón (a) Albercano, sugeto de malos antecedentes y en la actualidad procesado por hurto de aceitunas en el mes de Febrero último, habiéndosele ocupado en el acto de su detención una pistola de dos cañones cargada, sistema Lafoucheaux, siendo puesto á disposición del juzgado de Sequeros.

*La Juventud Liberal*, discreto semanario que se publica en Marchena, es objeto de horrible persecución por los caciques de aquella comarca, y cada día que sale á luz caen sobre él denuncias y multas á maravilla. Y todo ¿por qué?

Por no plegarse al capricho de ciertas gentes, que por lo visto, allí como aquí, quieren que todos sus actos queden envueltos en la oscuridad

y que se aplaudan los que solo son dignos de censura.

Si los tribunales en Marchena responden también á influencias caciquistas, lo cual no creemos, divertido andaría nuestro estimado colega; pero así y todo le sobran recursos para defenderse y creemos que *La Juventud* no desmayará ante las tan rudas pruebas á que se le somete.

Adelante, pues.

El día 31 de los corrientes espiera el plazo, dentro del cual pueden redimirse á metálico los mozos á quienes haya cabido la suerte de soldados en el último sorteo.

La redención á dinero supone todos los años un gustoso refrigerio para los gobiernos españoles.

Por cierto que la gente cada vez le va importando menos eso de ir al servicio, pues sabe perfectamente que el objeto principal de las quintas es estrujar algun tanto por ese concepto al país.

Varios vecinos de Sequeros han convenido en construir un juego de pelota para distracción de aquel vecindario.

Al efecto se subastará dicha obra

el próximo 13 de Abril, con sugestión al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa de D. Juan Estrella, vecino de dicho pueblo. Lo cual tenemos gusto en publicar para conocimiento de aquellos á quienes puede interesar ó convenir tomar participación en expresada subasta.

Ayer falleció víctima de un ataque epiléptico la hermana del Sr. Cappellan de las monjas de Zarzoso, al cual, así como á su apreciable familia enviamos nuestro sentido pésame.

### Serranillas.

Cada día que pasa me convido mas fuertemente que D. Juan Antonio es un talento..... inédito.

Y que tiene una palabra..... virgen.

El otro día iba á echar su cuarto á espadas en el Congreso, pero tomó el partido de callarse.

Decididamente pertenece á la mayoría.

Por eso le quieren Arjona y el Vizconde, porque á todo dice *Amen*.

Eh! niño, ¿por qué no vas á Escuela?

—Porque nó.

—Bien hombre..... pues pagarán la

multa tus padres.

—Quia, no la pagarán, porque segun una ley que dió Calomarde siendo Ministro el año 40, la enseñanza *primaria y homogénea* es obligatoria para el que quiera obligarse.

—Ya!!... no sabia yo eso: á ti te deben dar paso por las noches.

—Si Sr: y ya sé dos, un paso doble y.... el paso de andadura.

En las secciones literarias de los periódicos de Salamanca, *El Fomento*, *El Adelanto* y *El Nuevo Progreso*, han establecido un mútuo tiroteo de insultos y palabras duras que para leerlas es necesario prevenirse y abrir un paraguas.

Aquí de Fr. Liberto.

Pero Señores..... Señores..... ¿estamos entre personas decentes, ó verduleras del Rastro?

¿Cómo no dedican su mucho ingenio tan apreciables colegas, á cosas mas beneficiosas?

Alto á la polea y honremonos mas los compañeros, porque esto en vez de lides con la pluma, parecen solo pugilatos con navajas de Albacete.

TAMAMES—1890

Imprenta de Joaquín Gallego.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se venden frascos de tinta color violeta superior que se venden en la imprenta de este periódico á precios económicos.

PARTE MENSUAL correspondiente á de 189 con expresion de las enfermedades dominantes, endémicas y contagiosas de esta localidad.

ENFER- MEDADES EPI- DÉMICAS .	EN- DÉMICAS .	CON- TAGIOSAS	DE LAS VÍAS DIGESTI- VAS.	RESPI- RATORIAS	CIRCU- LATORIAS	SECRE- CIONES.	SISTEMA NERVIOSO	OBSERVACIONES.

Tamames de de 189

EL MÉDICO

*Sr. Subdelegado de Medicina del Partido de Sequeros.*

Se venden estas partes mensuales en la imp. de este periódico.

a  
á  
le  
e-  
a.  
lió  
o-  
o-  
er-  
mo  
San  
de  
ba-  
e el  
ente  
s en  
nos  
ues  
ad-  
emos